

Punta del Este, Uruguay, a partir del 5 de agosto de 1961, queda integrada de la siguiente manera:

Lic. S. Salvador Ortiz, Secretario de Estado de Industria y Comercio, Delegado, quien la presidirá;
Los señores Dr. Oscar Guaroa Ginebra Henríquez, Cónsul General de la República en Washington y Dr. José Patxot Vallejo, Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, Delegados Suplentes; y
Dr. Carl Stresino, Consultor Económico al Servicio del Poder Ejecutivo, Asesor.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia. 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6961 que nombra al Vicecónsul de la República en Buenos Aires, Sr. Miguel Román Pérez, Representante del Gobierno ante la VII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

(G. O. No. 8594 del 16 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6961

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Miguel Román Pérez, Vice-Cónsul de la República en Buenos Aires, Argentina, que-

da nombrado Representante del Gobierno ante la VII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se celebrará en esa ciudad del 1º al 15 de agosto próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6962, que nombra al señor Simón S. Gittleman Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Phoenix, Arizona, E.U.A.
(G. O. No. 8594 del 16 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6962

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Simón S. Gittleman queda nombrado Cónsul General Honorario de la República en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, ascenso.

Art. 2.—La señora Belita de Gittleman queda nombrada Cónsul Honorario de la República en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de